

**ASUNTO: Índices y tipos de referencia para el cálculo del valor de mercado
Mayo de 2022**

Estimado/a asociado/a:

Se inserta, a continuación, cuadro de índices y tipos de referencias aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente. (BOE de 10 de junio de 2022).

Mes de mayo de 2022

A) Tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipos de interés de los préstamos hipotecarios.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)*¹

Plazos	Porcentaje
Dos años.....	0,948
Tres años.....	1,188
Cuatro años.....	1,329
Cinco años.....	1,429
Siete años.....	1,575
Diez años.....	1,761
Quince años.....	1,899
Veinte años.....	1,819
Treinta años.....	1,547

B) Tipo necesario para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

	<u>Porcentaje</u>
Permuta de Intereses/ <i>Interest Rate Swap (IRS)</i> a plazo de un año ¹	0,313

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).